

Ins. Dte. de Alcalde

D. José Conz  
D. Francisco Benos  
D. Pedro Pascual.

Ins. Concejales.

D. José Darío  
D. Adrían Sarramiego  
D. Vicente Ariiz  
D. Juan Ceñils  
D. José Conellanca

R. Interventor.

D. Antonio Camps.

Autorizar al Sr. Alcalde para la enajenación de varias parcelas del legado Piers.

Discusión del Plan General de Obras municipales a desandlar en el

En Comella y siendo las veintidos horas del día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, auctados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda: Que habiendo adquirido este Ayuntamiento, según escritura de manifestación y entrega del legado que donó Don Isidro Piers Modolell otorgada con fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, una pieza de tierra, en cuyo documento consta la condición de que existen los compromisos de venta de tres parcelas concertadas por el causante, con los Señores Don Angel Saez Saez, Don Francisco Belmonte Marín y Don José González Alcarria, los cuales han completado el pago de la cantidad estipulada para la adquisición de sus respectivas parcelas, según consta en la certificación librada por la Intervención Municipal, se autorice al Señor Alcalde Don José Riu Caneras para la firma de la correspondiente escritura de compra-venta de dichos trozos que se segregan de la finca donada a fin de que los adquirentes puedan poseer el título acreditativo de la propiedad de las parcelas adquiridas. El presente acuerdo es ratificación del adoptado por la Comisión Municipal Permanente con fecha seis de Diciembre último.

A propuesta de la Presidencia se abre amplia discusión sobre las obras municipales a realizar en el próximo ejercicio estudiándose las posibilidades económicas y de emplazamiento del proyectado matadero, así como pavimentaciones, alumbrado, y construcciones escolares, para lo cual tanto por la Comisión de Obras como por los elementos técnicos municipales se irá





vigente ejercicio.  
Fijan el jornal regular del braceros de esta poblacion.

desarrollando la actividad necesaria para llevar a la practica este año cuantas obras sea posible su ejecucion.

Fijan para el presente año y a los efectos de Fijar el jornal regular del braceros de esta poblacion, el salario de sesenta y cinco pesetas diarias, como jornal regular del braceros de esta poblacion.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmados la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like Josep Vidal, Amancio, and others.

Sres. Ptes. de Alcalde  
D. Jose Comas  
D. Francisco Benas  
D. Pedro Pascual.

En Comella y siendo las trece horas del día veintidos de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores componentes de la Corporacion Municipal, convocados al margen, al objeto de celebrar sesion Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Riu Caneras.

Sres. Concejales  
D. Jose Lantó  
D. Josep Vidal  
D. Vicente Auro  
D. Adria Sarro  
D. Joan Auro  
D. Jose Cornellà

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se da cuenta a los señores del problema municipal que se plantea a consecuencia de la elevacion del coste del servicio de recogida de basuras motivados, segun ha manifestado a esta Alcaldia el actual concesionario Don Ramon Soldewilla Alay, por el aumento tan